



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por la Cámara de Senadores.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2021.
MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021





Estadística del día 14 de diciembre de 2021	
Acta de la junta previa	1
Dictamen a discusión y votación	14
Minuta	2
Dictamen de primera lectura	5
Proposición con punto de acuerdo	11
Acuerdo parlamentario	2
Agenda Política	4
Asuntos	39



GACETA PLUS PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA 14 DE DICIEMBRE 2021

I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2021.
----------------	---

II. DICTAMEN A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Con proyecto de decreto que adiciona el párrafo sexto al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de igualdad sustantiva).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban puntualizar, en el marco del reconocimiento constitucional de los derechos humanos, que las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos promoverán, respetarán, protegerán y garantizar, el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 90 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales
----------------	---

2. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Zonas Metropolitanas y Movilidad; y, de Estudios Legislativos, Segunda, que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Trámite	Con 75 votos a favor, 23 en contra y 0 abstenciones se aprueban los artículos 7, 8, 48, 49, 50, 52, 54, 60 y 62; de los transitorios Sexto, Séptimo; y, la adición de los artículos
----------------	---



transitorios Séptimo, 53 y 54 Bis del dictamen, en los términos del dictamen, y del artículo 44, con las modificaciones admitidas por la asamblea, del dictamen que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

3. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Defensa Nacional; y, de Estudios Legislativos, Segunda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Trámite En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 78 En contra: 20 Abstenciones 0. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

4. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones; y, de la publicidad de los productos elaborados con tabaco).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que pretende proteger los derechos de los no fumadores a vivir y convivir en espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. Entre lo propuesto, destaca: 1) se define como espacio 100 por ciento libre de humo de tabaco y emisiones, aquella área física con acceso al público, todo lugar de trabajo, transporte público o espacio de concurrencia colectiva, en los que por razones de orden público e interés social queda prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco o de nicotina; 2) se especifica lo que se entenderá como: Espacio de Concurrencia Colectiva, Lugar de trabajo y Transporte público; 3) Se enfatiza que queda prohibido realizar toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de los productos elaborados con tabaco, en forma directa o indirecta, a través de cualquier medio de difusión o



comunicación que pretenda posicionar los elementos de la marca de estos, que fomente la compra, el consumo o preferencia por parte de la población; 4) queda prohibido a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco y nicotina en los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, en los espacios cerrados, los lugares de trabajo, el transporte público, espacios de concurrencia colectiva, las escuelas públicas y privadas en todos los niveles educativos y en cualquier otro lugar con acceso al público que en forma expresa lo establezca la Secretaría; 5) la Secretaría pondrá en operación una línea telefónica de acceso gratuito para que los ciudadanos puedan efectuar denuncias, quejas y sugerencias sobre los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones así como el incumplimiento de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables. En su régimen transitorio se establece un plazo de 60 días posteriores a la publicación del decreto para que los propietarios, administradores o responsables de los establecimientos o lugares con acceso al público, áreas de trabajo, públicas y privadas, ubiquen las zonas exclusivas para fumar en espacios no interiores al aire libre. Se indica que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, deberán adecuar sus Leyes, reglamentos, bandos y demás disposiciones jurídicas, de acuerdo con las competencias que a cada uno corresponda, para que sean congruentes con lo dispuesto en el decreto.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 97 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

5. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de la Seguridad Pública que aprueba el Informe que presenta el Ejecutivo Federal de las actividades desarrolladas por la Guardia Nacional durante el año inmediato anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 60 En contra: 31 Abstenciones 2. Túrnese al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	---

6. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 100 Ter de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban que, conforme al decreto por el que se crea la medalla de honor -Armada de México-, en conmemoración de la creación de la Armada de México, el Senado de la República celebrará sesión solemne, preferentemente el 4 de octubre de cada año, para imponer la -medalla de honor -Armada de México-, a la persona que haya sido acreedora por sus méritos académicos, profesionales, cívicos, su relevancia social o cualquier otra circunstancia que la Comisión de Marina estime que constituyan acciones o hechos sobresalientes durante la prestación de los servicios que, ordinaria o extraordinariamente les sean encomendados; y, puntualizar que a la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder Ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados y a los demás funcionarios y personalidades que la Mesa Directiva determine.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 88 En contra: 0 Abstenciones 3. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales
----------------	---

7. El que contiene proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida, fuera de los límites del país, de 38 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para participar en los festejos de los -40 años de relaciones bilaterales ente México y Belice-, a realizarse en la Ciudad de Belice, Belice, el 21 de enero de 2022.



Aspectos Relevantes:

La Comisión aprueba que la Cámara de Senadores conceda autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida, fuera de los límites del país, de 38 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para participar en los festejos de los -40 años de relaciones bilaterales ente México y Belice-, a realizarse en la Ciudad de Belice, Belice, el 21 de enero de 2022; y, solicite al titular del Ejecutivo Federal instruya al Secretario de la Defensa Nacional para que presente un informe sobre los resultados relativos a la participación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el evento.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 88 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

8. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y, de Estudios Legislativos, Segunda, que reforma el primer párrafo del artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 75 En contra: 2 Abstenciones 3. Túrnese al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

9. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas (en materia de intérpretes o traductores lingüísticos para víctimas).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone determinar que la asesoría jurídica deberá contar con intérpretes o traductores lingüísticos, de manera gratuita, para víctimas que no comprendan el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual.



En su régimen transitorio se precisa un plazo de ciento veinte días para que los congresos de las entidades federativas puedan armonizar sus respectivas legislaciones conforme al decreto. Se especifica que las erogaciones que pudieran presentarse con motivo de la entrada en vigor del decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto correspondientes, para el ejercicio fiscal que corresponda.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 87 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese al Ejecutivo Federal
----------------	---

10. Con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban integrar en la educación, la promoción de los valores de carácter humanista y los conocimientos científicos.

En las disposiciones proponen establecer plazos de noventa días para armonizar la Ley en lo que respecta a la denominada Nueva Escuela Mexicana, a fin de que en sus contenidos se considere la incorporación de los valores científicos y humanistas; y, en general todos los componentes que conforman el Sistema Educativo Nacional; y, de ciento ochenta días para que las legislaturas locales adecuen la legislación estatal respectiva.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular con las modificaciones admitidas por la asamblea. A Favor: 97 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales
----------------	--

11. Con proyecto de decreto que adiciona la fracción V al artículo 107 de la Ley de Migración.



Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban determinar que se deberán establecer mecanismos de comunicación entre las personas extranjeras que sean presentadas en las estancias migratorias y las autoridades competentes en materia de derechos humanos, para los efectos conducentes; así como, para permitir el acceso de los representantes a las estaciones migratorias, a efecto de fortalecer el requisito que deben cumplir las estaciones migratorias en materia de garantizar el respeto de los derechos humanos.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 89 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales
----------------	---

12. Con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto y adiciona los párrafos sexto y séptimo del artículo 36 de la Ley de Migración.

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban: 1) considerar el criterio de reciprocidad internacional, para ampliar más de cuatro horas y no mayor a veinticuatro horas para acreditar la nacionalidad mexicana; 2) determinar que durante el tiempo que dure el proceso de revisión, la autoridad migratoria deberá brindar todas las facilidades de comunicación que tenga al alcance en sus instalaciones, para que las personas que al momento de solicitar su internación al territorio nacional se ostenten como mexicanos, puedan aportar elementos objetivos de convicción que permita al Instituto Nacional de Migración determinar que se cumplen con los supuestos de acreditación de la nacionalidad mexicana; y, 3) determinar que durante el tiempo que perduren los procedimientos de revisión, el Instituto está obligado a preservar la seguridad e integridad física de los solicitantes, mismos que podrán permanecer en las instalaciones del Instituto.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 87 En contra: 0 Abstenciones 0.
----------------	--



Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales

13. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración (en materia de lenguaje incluyente).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban diversas disposiciones para integrar el lenguaje incluyente y armonizar las referencias de otros ordenamientos legales. En tal virtud proponen sustituir las denominaciones: 1) migrantes por personas migrantes; 2) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental por Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3) Procuraduría General de la República por Fiscalía General de la República; 4) Policía Federal por Guardia Nacional; 5) Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos por Ley General de Responsabilidades Administrativas; y, 6) Salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por Unidad de Medida y Actualización.

Por lo anterior proponen modificar los artículos 2, 16, 28, 78, 81, 105, 107, 141, 142, 145-159 y 161 de la Ley de Migración.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 89 En contra: 0 Abstenciones 1. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales
----------------	---

14. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (para incorporar los principios de movilidad humana e interculturalidad para la inclusión social de personas refugiadas en el territorio nacional).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que pretende incorporar los principios de movilidad humana e interculturalidad para la inclusión social de personas refugiadas en el territorio nacional. Entre lo



propuesto, destaca lo siguiente: 1) definir la interculturalidad como el modelo de política que: i) asegura la inclusión igualitaria en sociedades culturalmente diversas en un plano de equidad real y dignidad humana para construir una identidad colectiva fundada en el pluralismo cultural, democracia, igualdad de género, no discriminación y reconocimiento de la interseccionalidad; ii) fomenta las combinaciones e interacciones entre personas de diferentes orígenes e identidades, personales y culturales, ayudando a fortalecer la cohesión social para reducir tensiones, propiciar confianza mutua y desarrollar un sentido de pertenencia hacia una sociedad abierta; y, iii) promueve la ventaja de la diversidad, la interacción y convivencia intercultural; 2) la movilidad humana como el movimiento de personas que deciden trasladarse de un lugar a otro en función de su interés por radicar o residir en un lugar distinto al de su origen de manera temporal, permanente o circular, o bien que se encuentren en tránsito en algún lugar previo a su destino, motivado por diversas razones de manera voluntaria, obligatoria o forzada, ya sea interna o internacional, regular o irregular; y, 3) la perspectiva intercultural como la consideración y análisis de la interculturalidad mediante la aplicación de políticas, programas y acciones públicas con criterios de igualdad, ventaja de la diversidad e interacción basada en la salvaguarda, respeto y ejercicio de las libertades y derechos humanos para construir una identidad colectiva en la búsqueda de la inclusión y la seguridad humana.

Para tal fin modifica los artículos 2, 3, 15 y 54 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular. A Favor: 90 En contra: 0 Abstenciones 0. Túrnese al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.
----------------	--

III. MINUTA

1. Con proyecto de decreto que adiciona y deroga los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



(para inculcar en niños, niñas y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales).

Trámite	Túrnese a comisiones unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	--

2. Con proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (prohibir la venta de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico en centros educativos de nivel básico y medio superior).

Trámite	Túrnese a comisiones unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina.
----------------	---

IV. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Seguridad Social; y, de Estudios Legislativos, Segunda, que reforma diversos artículos de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Trámite	Queda de primera lectura / Se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

2. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Seguridad Social; y, de Estudios Legislativos, Segunda, que adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Trámite	Queda de primera lectura / Se emite declaratoria de publicidad
----------------	--



3. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y, de Estudios Legislativos, que reforma el artículo 17 de la Ley de Aguas Nacionales.

Trámite	Queda de primera lectura / Se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

4. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del dictamen de primera lectura de las comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y, de Estudios Legislativos, que adiciona una fracción XXI al artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales.

Trámite	Queda de primera lectura / Se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, correspondiente al proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la Marina-Armada de México.

Trámite	Queda de primera lectura / Se emite declaratoria de publicidad
----------------	--

V. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a realizar diversas acciones en relación con el ataque feminicida en contra de María Elena Ríos Ortiz.

Trámite	Aprobado en votación económica
----------------	--------------------------------

2. Por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de México a garantizar el acceso al agua en la Comunidad de Guarda de San



Antonio, Plaza de Gallos, ubicada en el Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

Trámite Aprobado en votación económica

3. Por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Coahuila para que formalice y cumpla con el convenio de pago de reintegros, adeudos y pendientes de ejercicios anteriores de la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de que sean elegibles para el programa PROAGUA.

Trámite Aprobado en votación económica

4. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que valore la creación o actualización de una estrategia integral de aguas nacionales para todas las entidades federativas.

Trámite Aprobado en votación económica

5. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a diversas autoridades del Municipio de Cuernavaca, Morelos a realizar acciones para garantizar el derecho humano al agua y evitar el desperdicio del vital líquido en dicho municipio.

Trámite Aprobado en votación económica

6. Por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, así como a diversas autoridades el Estado de México a realizar diversas acciones para garantizar el acceso al agua en San Felipe del Progreso, Estado de México.

Trámite Aprobado en votación económica

7. Por el que se exhorta a la Presidencia Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a resolver la problemática de abastecimiento de agua potable e informe de las acciones realizadas.



Trámite Aprobado en votación económica

8. Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que profundice las acciones e iniciativas multilaterales para combatir el tráfico de armas convencionales que ponen en riesgo la paz y la seguridad de los países de América Latina y el Caribe y en el mundo.

Trámite Aprobado en votación económica

9. Por los que el Senado de la República congratula por la conducción libre, pacífica y democrática de sus elecciones parlamentarias al pueblo de la República Checa.

Trámite Aprobado en votación económica

10. Por los que el Senado de la República congratula por la conducción libre, pacífica y democrática de sus elecciones parlamentarias al pueblo del Reino de Noruega.

Trámite Aprobado en votación económica

11. Por el que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Fiscalía General de la República, a fin de que atiendan las alertas sanitarias y la falsificación de medicamentos.

Trámite Aprobado en votación económica

VI. ACUERDO PARLAMENTARIO

1. Pronunciamiento por el que se modifican y amplían los plazos de convocatoria y el procedimiento para que las Asociaciones de la Organización Civil Especializadas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción promuevan a candidatas/candidatos para la designación de una o un integrante de la



Comisión de Selección, que designará al comité de participación ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Trámite Aprobado en votación económica

2. Por el que emite un pronunciamiento sobre la posible aprobación de impuestos a las importaciones de vehículos eléctricos en los Estados Unidos de América.

Trámite Aprobado en votación económica

VII. AGENDA POLÍTICA

1. Para referirse a la situación política del país.

Trámite Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.

2. Para referirse a la situación política del país.

Trámite Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.

3. Para referirse a la situación política del país.

Trámite Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.

4. Para referirse a la situación política del país.

Trámite Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.



Siendo las 21:43, se levanta la sesión ordinaria del Senado de la República y se cita para la siguiente, en modalidad presencial, que tendrá verificativo el miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

